

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de Junio de 2001.

Visto la solicitud efectuada a fs. 2 por el titular del Juzgado Federal de Mercedes, Doctor Héctor Rubén Echave, relacionada con la asignación de un vehículo para uso del Centro de Formación y Capacitación del personal de Gendarmería Nacional "Cabo Juan Adolfo Romero", y

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 1291/00, fue afectado provisoriamente a la Corte Suprema de Justicia el vehículo marca Toyota modelo Hilux, dominio colocado E - 32951, el que fuera secuestrado en la causa N° 26.088 caratulada "Villalba Morinigo Jorge y otros s/infracción a los arts. 866, 865 en función del 863, de la ley 22.415 mod. 23.353" del registro de la Secretaría Penal N° 4 del Juzgado Federal de Mercedes.

Que el Tribunal, mediante resolución N° 68/93, reglamentó la asignación provisoria de los vehículos que hubiesen sido secuestrados en los términos establecidos en el artículo 3° de la ley 23.853.

Que en atención a las necesidades funcionales del organismo solicitante, se torna aconsejable la asignación de un automotor para su empleo en la prevención y represión del tráfico de estupefacientes.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Asignar -en los términos de la resolución N° 68/93- al Centro de Formación y Capacitación del personal de Gendarmería Nacional "Cabo Juan Adolfo Romero" con asiento en la ciudad de Mercedes -Provincia de Buenos Aires-, el vehículo marca Toyota modelo Hilux, dominio colocado E - 32951.

2°) Regístrese, comuníquese a la Administración General del Consejo de la Magistratura, al Tribunal solicitante y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal para su archivo.

Handwritten mark


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION